

2018 - Segundo semestre

5. Industrialización y Modelo Energético

Número: M- 5.01.01 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
Objetivo: FOMENTAR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN NUESTRAS INDUSTRIAS EN ARAS DE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: La calidad y la seguridad industrial factores claves en el proceso industrial. Prioridad: - Programas de mejora de las instalaciones.
- Campañas divulgativas de información a obligados por la normativa de seguridad industrial.

Desarrollo medida: En desarrollo del Plan 2016-2019, se ha procedido a la realización de un contrato administrativo al objeto de ejecutar un programa específico de inspecciones en el ámbito del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, en grandes instalaciones industriales.

Normativa aplicable: Resolución de 18/10/2016, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba el "Plan 2016-2019 de seguridad y calidad industrial de instalaciones y establecimientos industriales" (DOCM nº 224 de 17 de noviembre).

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Acciones de difusión
Normativo

Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial
Ciudadanos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Aprobacion del Plan plurianual	Sí/No	Sí	Sí

Referencia otros planes





Número:	M- 5.01.02	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
Objetivo:	FOMENTAR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN NUESTRAS INDUSTRIAS EN ARAS DE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		

Datos de la medida

Medida:	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN/ES DE CONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL EN CASTILLA-LA MANCHA		
Descripción medida:	Desarrollo de planes de inspecciones sectoriales en materia de seguridad industrial.		
Desarrollo medida:	<p>Por ejecución directa, a través del personal de la Administración, se han desarrollado 17.300 actuaciones de inspección en el segundo semestre de 2018 (ámbitos: instalaciones (eléctricas, gas, térmicas, productos químicos, grúas etc), equipos (metrología) y declaraciones responsables.</p> <p>En desarrollo del Plan 2016-2019, se ha procedido a la realización de un contrato administrativo al objeto de ejecutar un programa específico de inspecciones en el ámbito del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, en grandes instalaciones industriales. Se imputa en la medida 5.01.01. por cuanto que contribuye a la mejora de la calidad de las grandes instalaciones industriales de la región.</p>		
Normativa aplicable:	Resolución de 18/10/2016, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba el "Plan 2016-2019 de seguridad y calidad industrial de instalaciones y establecimientos industriales" (DOCM nº 224 de 17 de noviembre).		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	93 %

Instrumentos

Acciones de difusión
Normativo

Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial
Ciudadanos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de programas desarrollados	Cuantía	17.300,00	59.899,00

Referencia otros planes





Número:	M- 5.01.03	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
Objetivo:	FOMENTAR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN NUESTRAS INDUSTRIAS EN ARAS DE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		

Datos de la medida

Medida:	PUESTA EN MARCHA DE INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE INCIDENTES EN LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE FUTURAS PLANIFICACIONES DE ACTIVACIÓN DE SECTORES INDUSTRIALES		
Descripción medida:	Lucha contra el intrusismo y explotación de estadísticas para futuras planificaciones.		
Desarrollo medida:	Reuniones de coordinación con las Direcciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y otros órganos de la Administración regional con competencias en la materia, con el fin unificar criterios de actuación en el ámbito de la seguridad industrial. Se han realizado 2 programas en el segundo semestre de 2018 vinculadas: 1.-Instalaciones normativa SEVESO: en concreto dirigidos al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.2.- Resolución de incidencias vinculadas a la tramitación electrónica de los procedimientos en materia de seguridad industrial ya implementados (un total de 30) y especialmente a su interconexión con otras aplicaciones informáticas de diversos Ministerios (volcado de datos, registros etc).		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	88 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial
Ciudadanos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de programas de seguimiento	Cuantía	2,00	28,00

Referencia otros planes





Número:	M- 5.01.04	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
Objetivo:	IMPULSAR LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA, HOMOGENEIZAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y FACILITAR EL ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS		

Datos de la medida

Medida:	CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO PARA SU HOMOGENEIZACIÓN		
Descripción medida:	Puesta en marcha de plataforma a través del CESAR para tramitación de procedimientos sobre instalaciones, empresas y sectores (ahorro económico). Explotación de estadísticas de seguimiento, seguridad y calidad.		
Desarrollo medida:	Implementación informática (tramitación telemática) de 30 procedimientos regulados en los reglamentos vigentes en materia de seguridad industrial. Actualmente se encuentran puestos en producción en el ejercicio 2018, un total de 28 procedimientos en materia de reglamentos de seguridad industrial, incluidos en el Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas de la Administración regional, ejercicio 2018, habiendo sido analizados por la Comisión de Administración Electrónica y Simplificación de Trámites Administrativos (CAESTA) en el mes de julio de 2018.		
Normativa aplicable:	Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas de la Administración regional.		
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución:	100 %

Instrumentos

Desarrollo telemático
Grupos de trabajo

Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial
Ciudadanos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos simplificados e implementados	Cuantía	30,00	30,00

Referencia otros planes



Número: M- 5.01.05 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
Objetivo: MEJORAR Y ACERCAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AL CIUDADANO (ITVS)

Datos de la medida

Medida: ACERCAMIENTO AL CIUDADANO Y MEJORA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

Descripción medida: Aprobación de una nueva planificación de estaciones de inspección técnica de vehículos (ITVs), que permita la instalación de un número mayor de ITVs en Castilla-La Mancha así como acercar el servicio al ciudadano.

Desarrollo medida: Inicio de tramitación del nuevo proyecto de Decreto por el que se regula la inspección técnica de vehículos en C-LM: iniciativa reglamentaria para adaptación al nuevo Real Decreto 920/2017 de 23 de octubre. Por Resolución de 22/11/2018, de la Secretaría General, se dispone la apertura de un periodo de información pública al proyecto de decreto por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla-La Mancha. (fin plazo alegaciones 3 de enero de 2019) DOCM nº 235 de 3 de diciembre de 2018.

Normativa aplicable:

- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos
- Decreto 63/2009, de 26/05/2009, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla-La Mancha.
- Orden 96/2017, de 2 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se prorroga la planificación sectorial de estaciones de inspección técnica de vehículos de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 101 de 25 de mayo de 2017). Se prorroga la planificación 2 años hasta 2019.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 90 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos
Empresas de ITV

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ITVs nuevas instaladas	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes




Número: M- 5.02.01

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

Línea de actuación: 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

Objetivo: IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DE HUECOS Y PASIVOS MINEROS

Datos de la medida

Medida:	EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE AVALES DE RESTAURACIÓN DEPOSITADOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PARA FINANCIAR LA RECUPERACIÓN DE HUECOS Y PASIVOS MINEROS, MEJORA DE PLANES DE RESTAURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DE LAS GARANTÍAS	
Descripción medida:	Las empresas mineras depositan avales como garantías para la restauración de los huecos mineros que se generan durante la explotación del recurso. Ante incumplimientos y caducidades se ejecuta subsidiariamente el aval. Se han detectado zonas con cierto riesgo ambiental derivadas de actividad minera histórica (pasivos mineros- escombreras y presas de lodos).	
Desarrollo medida:	En el segundo semestre de 2018 se han incautado administrativamente 3 avales, por un importe de 70.304 euros. Se han formalizado 2 contratos, con cargo al fondo finalista habilitado al efecto, para la rehabilitación de huecos mineros por importe total de 31.500,00 euros.	
Normativa aplicable:		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 90.5 %

Instrumentos

Financieros

Jurídicos

Beneficiarios

Ciudadanos

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de avales incautados	Cuantía	2,00	34,00
Importe euros de avales incautados	Cuantía	70.304,00	1.499.742,32
Nº de hectáreas recuperadas	Cuantía	,00	121,00

Referencia otros planes

Fondo finalista: incautación avales para restauración





Número:	M- 5.02.02	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR
Objetivo:	ORDENAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO MINERO-INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA		

Datos de la medida

Medida:	SISTEMATIZACIÓN, CATALOGACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MINERO-INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FINES SOCIALES, TURÍSTICOS Y OTROS		
Descripción medida:	Realización de un inventario y diagnóstico para conocer la situación del patrimonio minero-industrial de Castilla-La Mancha / Desarrollar una metodología para valorarlo y priorizar actuaciones / Desarrollar directrices básicas de un plan de ordenación y propuesta de medidas para puesta en valor buscando fondos nacionales y europeos para su financiación.		
Desarrollo medida:	Se ha ejecutado un contrato para la elaboración de la base de datos que constituye la primera fase de los trabajos de inventario de elementos patrimoniales histórico mineros por un importe de 11.882,2 euros, habiendo sido entregados los trabajos para su sistematización. Asimismo, la rehabilitación de huecos mineros y minas antiguas para valor turístico y cultural, se ha incluido como actuación elegible dentro del Programa Operativo FEDER, como prioridad de inversión 6c.: La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural; dentro del OE 6.3.1: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en particular mediante el fomento de las infraestructuras, medios y soporte al sector turístico en la región de CLM con todas sus potencialidades.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	95 %

Instrumentos

Convenios de colaboración
Estudios e informes

Beneficiarios

Ciudadanos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de acciones de desarrollo del documento de planificación	Cuantía	1,00	1,00
Nº de elementos patrimoniales puestos en valor	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes





Número: M- 5.02.03

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

Línea de actuación: 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

Objetivo: MEJORA DE LA ACTIVIDAD MINERA DESDE UN PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL

Datos de la medida

Medida: CÓDIGO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS Y ACTUACIONES AMBIENTALES EN LAS ACTIVIDADES MINERAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y PLANES DIRECTORES ZONALES

Descripción medida: Revisión y aplicación de un código de gestión de prácticas y actuaciones ambientales en las actividades mineras de Castilla-La Mancha / Fomento y elaboración de planes directores en las principales zonas mineras de Castilla-La Mancha, con el objeto de conseguir un desarrollo sostenible de su actividad, planes de restauración y rehabilitación coordinados en áreas afectadas.

Desarrollo medida: En la mesa de la minería celebrada el 28 de junio de 2018 se procedió a dar el visto bueno al documento definitivo del código de gestión de prácticas y actuaciones ambientales en la minería estando en la actualidad dicho documento pendiente de presentación

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 75 %

Instrumentos

Acciones de promoción

Beneficiarios

Ciudadanos

Empresas del sector de la minería

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de guías y manuales elaborados	Cuantía	,00	1,00
Nº de planes directores elaborados	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes





Número: M- 5.02.04

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

Línea de actuación: 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. VENTANILLA ÚNICA

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO DEL PORTAL DE LA MINERÍA DE CASTILLA-LA MANCHA E IMPULSO DE LA GESTIÓN ÚNICA ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MINEROS

Descripción medida: Desarrollo del Portal de la Minería de Castilla-La Mancha e impulso de la gestión única administrativa de los expedientes administrativos mineros.

Desarrollo medida: Actualización y ampliación de funcionalidades del portal del sector minero de Castilla-La Mancha, incluido en la sede electrónica de la JCCM, que permite tener acceso directo al Sistema de Información Geológica-Minera, además de ofrecer servicios como los cartográficos, corporativos, consulta de expedientes, tramitación administrativa, informes, publicaciones y noticias, entre otros. Asimismo se está trabajando en el desarrollo de la ventanilla única. El número de visitas al portal contabilizado en el segundo semestre de 2018 asciende a 2.537.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 96.5 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Empresas del sector de la minería y sus trabajadores

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de visitas al portal	Cuantía	2.537,00	16.556,00

Referencia otros planes





Número: M- 5.02.05

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

Línea de actuación: 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

Objetivo: APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR MINERO

Datos de la medida

Medida: ACTUACIONES QUE PROMUEVAN LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LAS EMPRESAS MINERAS Y PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA INDUSTRIA MINERA

Descripción medida: Posibilitar la inclusión del sector minero en las líneas de apoyo ya existentes en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (innovación y comercialización) y en la Consejería de Fomento (TIC) y Centro de Apoyo Tecnológico a Ciudadanos y Empresas BILIB.

Desarrollo medida: Se ha incluido el sector minero en las convocatorias de ayudas para inversiones, así como en las convocatorias de promoción exterior (ferias), integradas ambas en el Plan Adelante. En concreto, para el periodo objeto de seguimiento se han convocado por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo las siguientes convocatorias de incentivos a las que pueden concurrir las empresas mineras con este objetivo:
-- Resolución de 20/04/2018, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba, para el ejercicio 2018, la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Comercialización al crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 43 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas beneficiarias	Cuantía	,00	7,00
Importe de las subvenciones (euros)	Cuantía	,00	506.836,00

Referencia otros planes

Plan Adelante





Número:	M- 5.03.01	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL
Objetivo:	INCREMENTAR LA PENETRACIÓN DEL GAS NATURAL EN CASTILLA-LA MANCHA		

Datos de la medida

Medida:	ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE GASIFICACIÓN EN EL QUE SE INSTA A LAS EMPRESAS GASISTAS A QUE AUMENTEN SUS INVERSIONES EN ESTE SECTOR		
Descripción medida:	Conseguir de las empresas distribuidoras de gas natural los compromisos de inversión necesarios para la gasificación de nuevos municipios eliminando las trabas que impiden la obtención de las autorizaciones para ello.		
Desarrollo medida:	En el marco de los planes de inversión privada asociada en Castilla-La Mancha a 2020 presentados por empresas de distribución de gas, se han otorgado las autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución y puesta en servicio de las infraestructuras gasísticas de distribución. En lo que va de legislatura se han gasificado 20 nuevos pueblos, y el total de municipios gasificados con gas natural hasta fin del primer semestre de 2018 son 96.		
Normativa aplicable:	Planes de inversión privada asociada en Castilla-La Mancha a 2020 presentados por empresas de distribución de gas.		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	94 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

Ciudadanos

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de municipios gasificados	Cuantía	5,00	96,00

Referencia otros planes



Número: M- 5.03.02 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL
Objetivo: INCREMENTAR LA PENETRACIÓN DEL GAS NATURAL EN CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

Descripción medida: Nueva instrucción de servicio sobre procedimientos de autorización de extensión de redes y la transmisión y transformación de instalaciones de distribución de gas licuado del petróleo (GLP) para su uso con gas natural.

Desarrollo medida: En el 2016, la Dirección General de Industria, Energía y Minería implementó una nueva instrucción de servicio sobre diversos aspectos relacionados con los gases combustibles, con el fin de homogeneizar las tramitaciones administrativas en todas las provincias de la región.
 No obstante, con fecha 30 de noviembre de 2018 se publica en el DOCM el Decreto 86/2018, de 20 de noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios, en el cual y a efectos de simplificación de trámites vinculados a instalaciones competencia de la DGIEM, a propuesta de éste órgano gestor se modifica el artículo 37 del Reglamento de suelo rústico autonómico al objeto de entender implícita la calificación urbanística en la aprobación de proyectos u obras relativas a la implantación no sólo de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica como hasta ahora, sino ampliándolo también a otro tipo de infraestructuras energéticas como por ejemplo el gas, lo que supone una importante simplificación en la tramitación de este tipo de instalaciones así como en tiempos de ejecución al objeto de obtención de las correspondientes licencias urbanísticas.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos
 Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de municipios gasificados	Cuantía	5,00	96,00

Referencia otros planes



Número: M- 5.03.03 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL
Objetivo: INCREMENTAR LA PENETRACIÓN DEL GAS NATURAL EN CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: MEJORAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

Descripción medida: Reforzar el control y seguimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de autorización y aprobación de proyectos de las instalaciones de distribución de gases combustibles para asegurar el cumplimiento de las mismas, y por ende la ejecución de las inversiones comprometidas, con el fin de permitir a otras empresas distribuidoras llevarlas a cabo en su defecto.

Desarrollo medida: Control y seguimiento por la administración: resoluciones de caducidad de autorizaciones por incumplimiento de plazos. Revisión de expedientes en curso en las Direcciones Provinciales para depurar autorizaciones. Hasta junio de 2018 se resolvió sobre el 55% de las autorizaciones con plazos vencidos. Como consecuencia de dicho proceso, se está haciendo seguimiento pormenorizado por parte de la Administración, del cumplimiento de plazos por las distribuidoras, habiéndose concedido, previa acreditación de justificación al efecto, 13 ampliaciones de plazo para ejecución de infraestructuras gasistas en 2018.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 88 %

Instrumentos

Jurídicos

Beneficiarios

Ciudadanos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de municipios gasificados	Cuantía	5,00	96,00

Referencia otros planes





Número: M- 5.03.04

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

Línea de actuación: 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL

Objetivo: MEJORAR LA RED ELÉCTRICA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN

Datos de la medida

Medida: PLAN DE INVERSIONES EN LAS REDES ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN

Descripción medida: Aprovechar la prerrogativa que otorga la normativa sectorial a la Comunidad Autónoma mediante el informe de los planes de inversión del transportista y las distribuidoras como requisito para su aprobación por el Ministerio competente para garantizar un nivel de inversión que permita atender el crecimiento de la demanda eléctrica y la generación distribuida, la fiabilidad y calidad del suministro y mejora de la red.

Desarrollo medida: Informados favorablemente por la DGIEM los planes de inversión presentados por las empresas distribuidoras y transportista ante la Administración en el primer semestre de 2018 para el trienio 2019-2021: Cuantía total: 309 millones de euros. (Distribuidoras: 263 millones / Transportista- Red Eléctrica de España: 46 millones). En el periodo objeto de seguimiento se está procediendo al otorgamiento de autorizaciones administrativas así como a la ejecución de dicha infraestructura.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 94 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

Ciudadanos

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Empresas distribuidoras de electricidad

Red Eléctrica de España

Tipo de entidad ejecutora

Privado

Privado

Indicadores

Importe de la inversión (miles de euros)

Tipo

Valor periodo

Total

Cuantía

,00

908.300,00

Referencia otros planes



Número: M- 5.03.05 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL
Objetivo: RACIONALIZAR LOS TRÁMITES DE PUESTA EN SERVICIO DE DETERMINADAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Datos de la medida

Medida: SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE AFECTAN A LA PUESTA EN SERVICIO DE DETERMINADAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Descripción medida: Revisión de los trámites que afectan a determinadas instalaciones con el fin de simplificarlos para agilizar la puesta en servicio de las mismas.

Desarrollo medida: En 2019 se procederá también a la implementación, a través del desarrollo informático, de los procedimientos recogidos en el Decreto 34/2017 y en el 80/2007 al que modifica, para lo cual ya se han diseñado los procedimientos con esquemas y flujogramas.

Normativa aplicable: Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección.
procedimientos y trámites simplificados:
- Supresión de convocatoria pública de concurrencia para la asignación de potencia de evacuación eólica.
- Autorización administrativa previa de determinadas acometidas de tensión nominal igual o inferior a 30 kV.
- Autorización administrativa previa de determinadas ampliaciones o modificaciones de instalaciones.

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos simplificados	Cuantía	,00	6,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 5.04.01**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO**Línea de actuación:** 5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES**Objetivo:** INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS

Datos de la medida

Medida: ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO QUE AFECTA A LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**Descripción medida:** Revisar el marco normativo que afecta a las instalaciones de producción de energía eléctrica con el fin de permitir la tramitación y agilizar la obtención de las autorizaciones necesarias, y de racionalizar determinados trámites relacionados con la puesta en servicio de instalaciones.**Desarrollo medida:** A efectos del cumplimiento del objetivo el Gobierno regional procedió, a propuesta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, a la aprobación del Acuerdo de 10/04/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprecian razones de interés público a efectos de aplicación del procedimiento de tramitación de urgencia y despacho prioritario de expedientes en materia de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, publicado por resolución de 11/04/2018, de la Secretaría General (DOCM nº 73 de 16 de abril). Finalmente se han autorizado administrativamente por la Comunidad Autónoma, en los plazos exigidos por el Estado, proyectos que cumplan los requisitos exigidos en dicho acuerdo, de tecnologías: eólica, solar, biomasa y biogás, por un total de cerca de 900 MW, todos ellos procedentes de subastas convocadas por el Estado y que deberán estar en funcionamiento la mayoría a finales de 2019. Cabe indicar que durante el segundo semestre de 2018, actualizados a finales de diciembre de 2018, había un total de 131 expedientes en tramitación en la C.A., de tecnologías fotovoltaica y eólica fundamentalmente (en todas las provincias), correspondientes a una potencia a instalar de 2.761 MW(incluidos los procedimientos del Acuerdo de CG). Asimismo, se ha procedido a la publicación de anuncio de licitación con fecha 17/12/2018 para la contratación administrativa de los trabajos y estudios técnicos para la Elaboración de la Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 y el correspondiente Estudio Ambiental Estratégico. Presupuesto base de licitación: 100.000,00 euros (IVA incluido), plurianual. Finalización plazo presentación ofertas (ampliado) 11/01/2019.**Normativa aplicable:** Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección. En lo que respecta a esta línea estratégica del Plan, se procedió a la adaptación a la nueva normativa básica del Estado, a la vez que se acometió la simplificación de las tramitaciones administrativas de determinadas autorizaciones al objeto de disminuir cargas administrativas, especialmente en procedimientos que no implican afecciones medioambientales ni afectan a terceros interesados: simplificación del procedimiento de autorización de acometidas eléctricas que implica un gran número de tramitaciones administrativas.**Estado de ejecución:** Finalizada**Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia eléctrica instalada total 2018 (Mw)	Cuantía	8.204,00	8.204,00
Potencia eléctrica instalada EE.RR. 2018 (Mw)	Cuantía	5.870,00	5.870,00

Referencia otros planes



Número:	M- 5.04.02	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES
Objetivo:	INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS		

Datos de la medida

Medida:	APOYO ECONÓMICO A PEQUEÑAS INSTALACIONES		
Descripción medida:	Establecimiento de subvenciones para incentivar la inversión en pequeñas instalaciones de producción de energía mediante recursos renovables.		
Desarrollo medida:	<p>Por Resolución de 02/07/2018 (DOCM nº 133 de 9 de julio), de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, se publica la ampliación de crédito disponible para la convocatoria de subvenciones efectuada por Resolución de 22/12/2017. Dado el importante número de solicitudes presentadas por PYMES, financiable con cargo a fondos FEDER, se amplía el crédito inicial de la convocatoria (510.500 euros) en 1.589.320 euros quedando el importe total convocado en 2.099.820 euros.</p> <p>En el segundo semestre de 2018 se ha procedido a publicar oficialmente (DOCM nº 183, de 18 de septiembre) Resolución de 10/09/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, sobre concesión y desestimación de solicitudes de ayudas convocadas por Resolución de 22/12/2017, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018. Ayudas concedidas: 267 (Desglose: Ayuntamientos: 3, PYMES: 207, particulares y comunidades de propietarios: 57) . Importe total ayudas concedidas: 1.950.823 euros</p>		
Normativa aplicable:	<p>-Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.</p> <p>-Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2017) al amparo de la Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional</p>		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos
Entidades locales
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia instalada (kwh)	Cuantía	,00	3.730,00

Referencia otros planes

Programa operativo FEDER 2014-2020



Número:	M- 5.04.03	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES
Objetivo:	INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS		

Datos de la medida

Medida:	APOYO AL USO DEL COCHE ELÉCTRICO E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA		
Descripción medida:	Establecimiento de subvenciones para instalaciones destinadas a la inversión en puntos de recarga y adquisición de vehículos eléctricos.		
Desarrollo medida:	<p>El marco normativo de fomento autonómico en materia de movilidad alternativa y eficiente se compone:</p> <p>A)- Incentivos a vehículos: Por Orden 75/2018, de 8 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, destinadas a la mejora de la eficiencia energética mediante el uso de vehículos nuevos eficientes y la transformación del sistema motor a GLP, GNC, GNL o hidrógeno (DOCM nº 101 de 24 de mayo de 2018). Al amparo de las presentes bases reguladoras se han realizado dos convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 02/07/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan para 2018, ayudas del Programa 1A de adquisición de vehículos nuevos eficientes impulsados por energías alternativas para entidades locales territoriales de Castilla-La Mancha, cofinanciado hasta un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (DOCM nº 135 de 11 de julio). Presupuesto total convocado (plurianual 2018-2019): 400.000,00 euros. (% apoyo público: <50% precio de mercado/precio final de compra del vehículo). Actualmente en ejecución - Resolución de 27/07/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan para 2018, los programas de ayudas 1B, 1C, 2A y 2B para la adquisición de vehículos nuevos eficientes y para la transformación del sistema motor a GLP, GNC, GNL o hidrógeno (DOCM nº 152 de 3 de agosto) Presupuesto total convocado (plurianual 2018-2019): 500.000,00 euros. (% apoyo público: <25% precio de mercado/precio final de compra del vehículo o 50% importe de transformación/conversión) . Actualmente en ejecución <p>B)- Incentivos a infraestructuras: Orden 134/2018, de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas encaminadas a la mejora del ahorro y la eficiencia energética en infraestructuras de transporte, mediante la instalación de puntos de recarga eléctricos con sistema de conexión a red o conexión a paneles fotovoltaicos independientes y de estaciones de recarga o llenado de gas natural, GLP o hidrógeno (DOCM nº 176 de 7 de septiembre) modificada por Orden 158/2018, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 134/2018, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas encaminadas a la mejora del ahorro y la eficiencia energética en infraestructuras de transporte, mediante la instalación de puntos de recarga eléctricos con sistema de conexión a red o conexión a paneles fotovoltaicos independientes y de estaciones de recarga o llenado de gas natural, GLP o hidrógeno.</p>		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de puntos de recarga	Cuantía	,00	9,00
Nº de vehículos eléctricos	Cuantía	36,00	104,00

Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2015-2020





Número:	M- 5.04.04	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES
Objetivo:	INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS		

Datos de la medida

Medida:	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS GEOTÉRMICOS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Descripción medida:	Estudio y análisis de las posibilidades de explotación y aprovechamiento de los recursos geotérmicos de Castilla-La Mancha.		
Desarrollo medida:	Anuncio de licitación con fecha 28/12/2018 del contrato de servicios para la elaboración de las bases para el desarrollo del aprovechamiento de la energía geotérmica en Castilla-La Mancha. Presupuesto base de licitación: 160.000,00 (IVA incluido) plurianual, fase presentación ofertas: 16/01/2019.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90.6 %

Instrumentos

Estudios e informes

Beneficiarios

Ciudadanos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº estudios	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



Número: M- 5.05.01 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.05 AUTOCONSUMO

Objetivo: FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLAS LAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN INDUSTRIA Y PYMES, CONTRIBUYENDO A QUE AL MENOS UN 20% DE LA ENERGÍA DE LA UE PROCEDA DE RENOVABLES

Datos de la medida

Medida: APOYO INSTITUCIONAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL ACTUAL DE AUTOCONSUMO

Descripción medida: Instar al Gobierno estatal a modificar la normativa actual sobre autoconsumo que frena la inversión en este tipo de instalaciones.

Desarrollo medida: Tras la propuesta reiterada de una modificación normativa a efectos de fomentar el autoconsumo, con fecha 6 de octubre de 2018 se publica en el BOE nº 242 el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 18 de octubre de 2018, y actualmente en fase de tramitación como proyecto de ley) por el que se procede a la modificación de la anterior normativa en materia de autoconsumo, a efectos de potenciar el autoconsumo, especialmente el compartido y no penalizarlo.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Acuerdos
Acciones de difusión
Acciones de promoción

Beneficiarios

Ciudadanos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 1 (kW)	Cuantía	788,94	788,94
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 2 (kW)	Cuantía	54.814,31	54.814,31

Referencia otros planes



**Número:** M- 5.05.02**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO**Línea de actuación:** 5.05 AUTOCONSUMO**Objetivo:** FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLAS LAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN INDUSTRIA Y PYMES, CONTRIBUYENDO A QUE AL MENOS UN 20% DE LA ENERGÍA DE LA UE PROCEDA DE RENOVABLES**Datos de la medida****Medida:** INCENTIVOS REGIONALES DE ESTÍMULO PARA EL USO Y ADQUISICIÓN DE SISTEMAS BASADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLOS, LOS RELATIVOS AL AUTOCONSUMO ENERGÉTICO**Descripción medida:** Establecimiento de subvenciones para instalaciones de autoconsumo, tanto aisladas como conectadas a la red de distribución con el fin de contribuir a la viabilidad de estas instalaciones.**Desarrollo medida:** Por Resolución de 02/07/2018 (DOCM nº 133 de 9 de julio), de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, se publica la ampliación de crédito disponible para la convocatoria de subvenciones efectuada por Resolución de 22/12/2017. Dado el importante número de solicitudes presentadas por PYMES, financiable con cargo a fondos FEDER, se amplía el crédito inicial de la convocatoria (510.500 euros) en 1.589.320 euros quedando el importe total convocado en 2.099.820 euros.

En el segundo semestre de 2018 se ha procedido a publicar oficialmente (DOCM nº 183, de 18 de septiembre) Resolución de 10/09/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, sobre concesión y desestimación de solicitudes de ayudas convocadas por Resolución de 22/12/2017, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018. Ayudas concedidas: 267 (Desglose: Ayuntamientos: 3, PYMES: 207, particulares y comunidades de propietarios: 57) . Importe total ayudas:concedidas: 1.950.823 euros

Normativa aplicable: -Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

-Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2017) al amparo de la Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

-Resolución de 02/07/2018 (DOCM nº 133 de 9 de julio), de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, se publica la ampliación de crédito disponible para la convocatoria de subvenciones efectuada por Resolución de 22/12/2017

Estado de ejecución: En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 90 %**Instrumentos**

Ayudas y subvenciones

Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Potencia instalada (kwh)

Tipo**Valor periodo****Total**

Cuantía

,00

3.730,00

Referencia otros planes

Programa operativo FEDER 2014-2020





Número:	M- 5.05.03	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.05 AUTOCONSUMO
Objetivo:	FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLAS LAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN INDUSTRIA Y PYMES, CONTRIBUYENDO A QUE AL MENOS UN 20% DE LA ENERGÍA DE LA UE PROCEDA DE RENOVABLES		

Datos de la medida

Medida:	PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AFECTAN A LAS INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO		
Descripción medida:	Poner a disposición del público información sobre los procedimientos que afectan a las instalaciones de autoconsumo en cuanto a su puesta en servicio y de los incentivos regionales habilitados.		
Desarrollo medida:	Se ha participado en jornadas y grupos de trabajo a nivel regional y nacional: <ul style="list-style-type: none"> - JORNADA MOVILIDAD CON HIDRÓGENO, CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO PUERTOLLANO. (19/09/2018) - II JORNADAS DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA-TOMELLOSO.(21/09/2018) - CONGRESNO NACIONAL DE RENOVABLES APPA- MADRID (18/10/2018) - EVENTO SOSTENIBILIDAD SCANIA-MANZANARES) (25/10/2018) - JORNADA ENERGÍA Y CALIDAD DEL AIRE NEDGIA.GUADALAJARA (07/11/2018) 		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Acciones de difusión
Acciones de promoción

Beneficiarios

Ciudadanos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 1 (kW)	Cuantía	788,94	788,94
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 2 (kW)	Cuantía	54.814,31	54.814,31

Referencia otros planes





Número:	M- 5.06.01	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.06 AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
Objetivo:	REDUCIR EMISIONES DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA NORMATIVA REGIONAL Y LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES E INCENTIVACIÓN DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		

Datos de la medida

Medida:	MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN		
Descripción medida:	Mejorar la eficiencia energética en la edificación, mediante -entre otras acciones- la sustitución de los sistemas de calefacción y/o refrigeración por otros más eficientes energéticamente o el aislamiento térmico mediante el uso de sistemas de cerramiento eficientes.		
Desarrollo medida:	<p>Se ha procedido a realizar las siguientes convocatorias de ayudas en materia de edificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 29/08/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan para 2018, los programas de ayudas 1, 2, y 3, para la sustitución de ventanas, la sustitución de calderas individuales, y la adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible. (DOCM nº 176 de 7 de septiembre) Presupuesto total convocatoria (plurianual 2018-2019): 695.000,00 euros. En ejecución. - Resolución de 19/10/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convoca para 2018, el Programa de ayudas 4, para adquisición e instalación de calderas de biocombustible para pymes, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Presupuesto 2019: 250.000 euros. En ejecución 		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tep o año	Cuantía	,00	1.706,98
Mwh o año	Cuantía	,00	19.829,00

Referencia otros planes





Número:	M- 5.06.02	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.06 AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
Objetivo:	REDUCIR EMISIONES DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA NORMATIVA REGIONAL Y LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES E INCENTIVACIÓN DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		

Datos de la medida

Medida:	INCENTIVAR EL USO DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y/O USO DE LUMINARIAS EFICIENTES EN VIVIENDAS, EMPRESAS, ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS		
Descripción medida:	Las medidas se implementan mediante la convocatoria pública de ayudas o subvenciones relativas a eficiencia energética que promuevan o incentiven el uso y adquisición de sistemas o tecnologías eficientes desde el punto de vista energético, como el uso de luminarias eficientes, auditorías energéticas o adquisición de maquinaria en el proceso productivo industrial.		
Desarrollo medida:	Las convocatorias de expresiones de interés en el periodo han sido objeto de tramitación y valoración por los técnicos a efectos de proceder a su resolución dentro del primer trimestre de 2019. Cabe destacar el importante número de solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de la región así como el importe de las inversiones objeto de los proyectos presentados a dichas convocatorias.		
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 (DOCM nº 22 de 31 de enero), a través del cual la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cofinancia a entidades locales en un 80% la tipología de actuaciones incluidas entre sus normas. Se incluyen en Anexos II y III las actuaciones siguientes como cofinanciables en materia de Ahorro y eficiencia energética con una asignación financiera total inicial de 19 millones de euros. - Resolución de 21/03/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020. (DOCM nº 61 de 27 de marzo).Asignación financiera: 7 millones de euros. - Resolución de 21/03/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en edificaciones de la administración local, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020. (DOCM nº 61 de 27 de marzo).Asignación financiera: 12 millones de euros. 		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Ciudadanos
Entidades locales
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tep o año	Cuantía	,00	509,95
Kwh/año	Cuantía	,00	5.934.708,00

Referencia otros planes

Programa operativo FEDER 2014-2020



Número:	M- 5.06.03	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	Línea de actuación:	5.06 AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
Objetivo:	REDUCIR EMISIONES DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA NORMATIVA REGIONAL Y LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES E INCENTIVACIÓN DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		

Datos de la medida

Medida:	INTRODUCCIÓN DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL		
Descripción medida:	Contratación centralizada de suministros y servicios (aprovechando economías de escala) integrando la gestión energética dentro del uso de los edificios públicos de la JCCM (incluidos centros educativos y sanitarios) al objeto de integrar medidas y adaptaciones técnicas que produzcan ahorros (energéticos y económicos) y un consumo más eficiente.		
Desarrollo medida:	Se encuentra en fase de tramitación el expediente del Acuerdo Marco para la contratación del suministro de energía eléctrica, para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excluido el SESCOCAM, en el que se primará, como medida ejemplarizante, el suministro de energía eléctrica "verde", es decir que cuente con garantías de origen renovable (certificadas oficialmente por la CNMC).		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	85 %

Instrumentos

Jurídicos

Beneficiarios

La propia administración regional

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tep o año	Cuantía	,00	,00
Ahorro euros/año	Cuantía	,00	,00
Kwh/año	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

